

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

29447 *TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE MURCIA, S.A.
(SOCIEDAD CEDENTE)
EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA
(ENTIDAD CESIONARIA)*

Anuncio de cesión global de activos y pasivos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único de la mercantil "Televisión Autónoma de Murcia, S.A." (sociedad cedente), el día 25 de octubre de 2012 acordó la cesión global de sus activos y pasivos a favor de su socio único, la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia (entidad cesionaria), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la entidad cesionaria que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad cedente.

De conformidad con el citado artículo 87.2 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las entidades que participan en la cesión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de ambas entidades en los términos previstos en los artículos 88 y 44 de dicha Ley.

En Murcia, 26 de octubre de 2012.- El Administrador Único de Televisión Autónoma de Murcia, S.A., don Antonio José Cortes García.

ID: A120075787-1